UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 15 de junio de 2021.-

Nota Adm. HC Nº 537/2021.-

Señor
Antonio Almirón, Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la CD ° 19/2021 "ALQUILER DE CONTENEDORES", amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que el servicio a adquirir es necesario para el resguardo de los bienes correspondiente a la Empresa La Esperanza quien se encuentra en litigio con la Institución, por lo tanto solicito la apertura.

Muy atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
15 JUN 2021
Nº 1112
Hora: 10:14
Aclaración:
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM UNA